

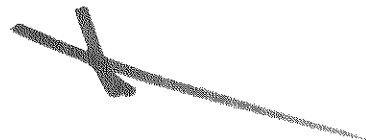
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0231.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales****Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales****Oficio: 133.02.03. DP.0231.2016****BITACORA: 13/G1-0044/04/16****161312****Pachuca, Hidalgo. 27 de abril de 2016****CC. REGINO HERNÁNDEZ ESPINOSA, PRESIDENTE;****AQUILEO ROBLES LÓPEZ, SECRETARIA;****LUIS ESPINOSA ROBLES, TESORERO;****INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL****EJIDO EL CAPULIN CALLE DOM. CONOCIDO S/N****EL CAPULIN 43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**RECIBIDO
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
17 MAY 2016
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL
ESTADO DE HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0364.2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 75.337 Metros cúbicos rollo	9	1	9	15280782	15280790
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 10.231 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15280791	15280792
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 49.096 Metros cúbicos rollo	6	1	6	15280796	15280801
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 6.667 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15280802	15280803
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 5.836 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15280807	15280808
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 0.793 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15280809	15280810
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 16.856 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15280812	15280814
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 2.289 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15280815	15280816
Ejido El Capulín, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-CAP-001/14, madera en rollo cortas dimensiones,	10	1	10	15280819	15280828

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0231.2016

BITACORA: 13/G1-0044/04/16

161312

Pachuca, Hidalgo. 27 de abril de 2016

Quercus mexicana, (ENCINO), 81.529 Metros cúbicos rollo					
--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

~~ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL~~

~~C.P. FEDERICO VERA COPCA~~

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

38 FOLIOS

FVC/AVP/EGA